



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00862933--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. María Soledad RUBIO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Nodocente Categoría 4 (366/4) del Agrupamiento Técnico, en Planta Permanente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para participar del Evento Taller Anual SIU 2022 a realizarse en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa de la ciudad de Rosario, Santa Fe – Argentina;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 97° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer y Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas por la Ing. María Soledad RUBIO (Leg. 42398) en su cargo de Nodocente Categoría 4 (366/4) del Agrupamiento Técnico, en Planta Permanente de esta Facultad, desde el 20 de octubre del 2022 hasta el 21 de octubre del 2022, según Art. 97º del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría Administrativa, al Centro de Cómputos a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/Mbl